

COMUNICADO N°025-2022-OCOM/HCH

Se comunica al personal contratado al amparo del artículo 26 de la Ley N° 31538, para atender el embalse clínico quirúrgico para los meses de agosto y setiembre 2022, lo siguiente:

Las acciones realizadas ante la **DIGEP Y OGRRHH** del **MINSA** sobre las inconsistencias de las plazas registradas de Médico Especialista, para los meses de agosto y setiembre de 2022, no han sido atendidas; por tanto, las remuneraciones de los contratos suscritos se mantienen como Médico General.

Sin embargo, para el proceso de los meses de octubre a diciembre 2022, se ha obtenido el registro como Médico Especialista, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.

San Martín de Porres, 31 de agosto de 2022.



Oficina de Comunicaciones
Hospital Cayetano Heredia



Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Hospital Cayetano Heredia



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402
Fax 482-1410